

FIRMAS QUE PRESENTARON OFERTA

- MELTEC COMUNICACIONES LTDA
- ANDCOM LTDA
- AUTOMAYOR S.A

INFORMES DE EVALUACIÓN JURÍDICA

MEDIANTE ESTUDIO No 640 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2006 EL COMITÉ CONCLUYE:

En cumplimiento del deber de selección objetiva, el Comité Jurídico evaluó las Ofertas presentadas, en desarrollo de la Contratación Directa No. 098-2006, encontrando los siguientes resultados:

OFERENTES

- 1. MELTEC COMUNICACIONES LTDA**
- 2. ANDCOM LTDA**
- 3. AUTOMAYOR S.A.**

ASPECTOS DOCUMENTALES	MELTEC COMUNICACIONES LTDA.	ANDCOM LTDA.	AUTOMAYOR S.A.
Formulario No. 01 Carta de presentación	SI	SI	SI
Formulario No. 02 Compromiso de conocimiento de las Especificaciones Técnicas	SI	SI	SI
Formulario 2A- Acreditación de la Experiencia	SI	SI	SI
Formulario 03 Capacidad Patrimonial	SI	SI	SI
Formulario No. 04 Acreditación de la Capacidad de Contratación, inscripción en el RUP y cumplimiento contratos anteriores	SI	SI	SI
Formulario No. 04A Relación de Contratos Vigentes o en Ejecución	SI	SI	SI
Formulario No. 05 Valoración propuesta económica	SI	SI	SI
Formulario No. 06 – Compromiso anticorrupción	SI	SI	SI
Formulario No. 07 Origen de los Bienes – Cumplimiento Ley 816/2003	SI	SI	SI
Certificado de existencia y Representación Legal.	SI	SI	SI

Certificado Inscripción, clasificación, calificación RUP:	--	--	SI
ITEM 01: <i>Actividad 03, Especialidad 17, Grupo 02</i>	SI	SI	--
ITEM 03: <i>Actividad 03, Especialidad 61, Grupo 07</i>			
Garantía de seriedad de la propuesta (20% propuesta y 3 meses de vigencia)	SI	SI	SI
Constancia de Aportes parafiscales Ley 789/2002 – Ley 828 de 2003	SI	SI	SI
Registro Único Tributario RUT	SI	SI	SI
Certificado Antecedente Disciplinarios Procuraduría General de la Nación	SI	SI	SI
Reporte de Certificados de Registro de Precios SICE	SI	SI	SI
Certificación Responsabilidad Fiscal - ley 610/00	SI	SI	SI
validez de la oferta, plazo, lugar de entrega y forma de pago.	SI	SI	SI
Recibo de pago de pliego	SI	SI	SI

CONCLUSIÓN

Una vez examinadas las ofertas presentadas por las sociedades: MELTEC COMUNICACIONES LTDA., ANDCOM LTDA Y AUTOMAYOR S.A.; el Comité Jurídico encontró que en su aspecto legal CUMPLEN con los requisitos exigidos en los Términos de Referencia en concordancia con la normatividad vigente, en consecuencia están habilitadas para continuar en el proceso contractual.

Este concepto es emitido sin perjuicio de los estudios técnicos, financieros y económicos a que haya lugar.

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERO:

MEDIANTE ESTUDIO No 638 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2006 EL COMITÉ CONCLUYE:

DOCUMENTOS DE VERIFICACION								
OFERENTES	BALANCE GENERAL CERTIFICADO	ESTADO DE RESULTADOS CERTIFICADO	TARJETA PROFESIONAL CONTADOR Y REVISOR FISCAL	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	DICTAMEN DE REVISOR FISCAL Y/O CONTADOR INDEPENDIENTE	DECLARACION DE RENTA	CERTIFICADO DE INSCRIPCION	MULTAS O SANCIONES
ITEM 3								
MELTEC COMUNICACIONES LTDA.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
ITEM 3								
ANDCOM LTDA.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
ITEM 1								
AUTOMAYOR S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
CONCLUSION								
LOS OFERENTES, CUMPLEN CON LOS DOCUMENTOS FINANCIEROS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES								

INDICADORES FINANCIEROS								
OFERENTES	NIVEL ENDEUDAMIENTO 0 <= 70%	CAPITAL DE TRABAJO >=5%	5% VALOR PRESUPUESTO	CAPACIDAD PATRIMONIAL ACREDITADA	CAPACIDAD PATRIMONIAL REQUERIDA = 50%	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION	VALOR PRESUPUESTO	VALOR PRESUPUESTO SMMLV
MELTEC COMUNICACIONES LTDA.	69%	1.368.879.613,00	5.100.000,00	1.464.894.483,00	51.000.000,00	5.133,81	102.000.000,00	250,00
ANDCOM LTDA.	65%	909.149.529,00	5.100.000,00	1.134.467.403,00	51.000.000,00	12.034,35	102.000.000,00	250,00
AUTOMAYOR S.A.	53%	5.591.340.492,00	3.698.350,00	6.046.120.535,00	36.983.500,00	115.080,89	73.967.000,00	181,29
CONCLUSION								
LOS OFERENTES CUMPLEN CON TODOS LOS INDICADORES FINANCIEROS Y LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.								

INFORME DE EVALUACION TECNICA:

EVALUACIÓN TÉCNICA A LAS PROPUESTAS DE LOS OFERENTES:

1. AUTOMAYOR S.A
2. MELTEC COMUNICACIONES Ltda.
3. ADCOM Ltda.

ANEXO 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES

ÍTEM-1	CAMIONETAS 4X4 DE DOBLE CABINA CON PLATÓN MOVIDAS CON DIESEL O GASOLINA.
--------	--------------------------------------------------------------------------

LOS REQUERIMIENTOS DESCRITOS A CONTINUACIÓN SON DE FACTOR EXCLUYENTE, EL NO OFRECIMIENTO Y/O INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER CARACTERISTICA DESCRITA DENTRO DE CADA NUMERAL DARA LUGAR A LA NO EVALUACIÓN TÉCNICA DEL ITEM.

1. ESPECIFICACIONES: OFERENTE AUTOMAYOR S.A.

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	LEY 816/2003
TIPO:	Camioneta Pick Up, doble cabina con platón	SI		CUMPLE
MODELO:	Año 2007	SI		CUMPLE
TRACCIÓN:	4x4	SI		CUMPLE
MOTOR:	Cuatro tiempos Turbo Cargado	SI		CUMPLE
CILINDROS Y DISPOSICIÓN:	Cuatro (4) a seis (6) cilindros en línea o en V	SI		CUMPLE
TORQUE	20 Kg-m min.	SI		CUMPLE
TIPO DE COMBUSTIBLE:	Diesel / Gasolina	SI		CUMPLE
SISTEMA DE ALIMENTACIÓN:	Inyección electrónica CIS (Inyección electrónica continua de combustible) o MPFI (Inyección electrónica de multipunto)	SI		CUMPLE
DESPLAZAMIENTO:	Min 2900 cc-3500cc	SI		CUMPLE
RADIADOR:	Presurizado para trabajo pesado con enfocador.	SI		CUMPLE
POTENCIA:	Mínimo 115 HP	SI		CUMPLE

Informe de evaluación Contratación Directa No 098/2006

CONTROL DE EMISIONES:	Debe cumplir las disposiciones de ley. PCV: Válvula ventilación del cárter. Cánister. Convertidor Catalítico. Sensor de Oxígeno. Control de niveles: CO, HC y NOx En caso Diesel: Norma Euro II	SI		CUMPLE
TANQUE DE COMBUSTIBLE:	Capacidad mínima 15 galones. Con tapa y seguros.	SI		CUMPLE
EMBRAGUE:	Monodisco seco, accionamiento hidráulico.	SI		CUMPLE
CAJA DE VELOCIDADES:	Mecánica de cinco (5) velocidades adelante y reversa como mínimo, con barra de cambios al piso.	SI		CUMPLE
DIRECCIÓN:	Hidráulica, o Mecánica servo-asistida	SI		CUMPLE
TIMÓN:	Lado izquierdo	SI		CUMPLE
SUSPENSIÓN DELANTERA:	Independiente, con amortiguadores hidráulicos o a gas de doble acción. Con resortes espirales o barra de torsión.	SI		CUMPLE
SUSPENSIÓN TRASERA:	Independiente o puente rígido ó semi independiente, resortes de ballesta o helicoidales.	SI		CUMPLE
CAPACIDAD DE CARGA:	500 Kg mínima	SI		CUMPLE
RECUBRIMIENTO DE PLATÓN:	Con recubrimiento en material polimérico para protección contra humedad.	SI		CUMPLE
AIRE ACONDICIONADO:	De fábrica o ensamblado en el país (El oferente deberá brindar el mantenimiento requerido en el periodo de garantía y el servicio postventa exigido para el vehículo).	SI		CUMPLE
FRENOS:	Sistema de accionamiento hidráulico con circuitos independientes. Delantero de disco y trasero de disco o campana. De parqueo con	SI		CUMPLE

Informe de evaluación Contratación Directa No 098/2006

	accionamiento manual por guaya y palanca al piso.			
RUEDA LIBRE:	Automática o manual	SI		CUMPLE
LLANTAS Y RINES:	Diámetro min. 15 pulgadas en adelante. Llantas radiales y de tracción. Con llanta de repuesto colocada en el habitáculo para tal fin. Cinco Rines de lujo.	SI		CUMPLE
LLANTA DE REPUESTO:	Con las mismas especificaciones y marca de las llantas originales recomendadas por el fabricante.	SI		CUMPLE
SISTEMA ELÉCTRICO:	12 V. Capaz de suministrar los requerimientos de eléctricos y de carga de todo el vehículo con accesorios. Batería libre de mantenimiento.	SI		CUMPLE
ENCENDIDO:	Electrónico	SI		CUMPLE
LUCES:	Luces delanteras ALTAS Y BAJAS. Exploradoras antiniebla, luces traseras, interiores de techo. Reglamentadas por el MINISTERIO DE TRANSPORTE.	SI		CUMPLE
INTERIOR DEL VEHÍCULO:	Dotado con los elementos de fábrica para su funcionamiento, confort y seguridad de los pasajeros, entre otros de, asientos delanteros, asientos traseros, paneles, parasoles, tablero de instrumentos, consola, tapetes, etc.	SI		CUMPLE
EXTERIOR DEL VEHÍCULO:	Dotado con los elementos de fábrica para su funcionamiento, estabilidad mecánica y seguridad, entre otros de, molduras, marcos, salpicaduras, manijas, protectores, etc.	SI		CUMPLE
CARROCERIA:	Tipo monocasco, original de fabrica, capacidad de cinco (5) pasajeros. No se aceptan doble cabina ensamblada.	SI		CUMPLE

Informe de evaluación Contratación Directa No 098/2006

ACCESORIOS:	Vidrios (eléctricos (opcional)), antena incorporada, espejo retrovisor, reloj, seguro puertas, limpia brisas delantero, ventilador, Radio AM/FM /MP3 con panel frontal removible, cuatro (4) parlantes de mínimo 100 W cada uno, pito, gancho de arrastre delantero, gancho trasero de fijación, bloqueo central. Tres (3) juegos de llaves. Tapetes. Película de seguridad en todos los vidrios.	SI		CUMPLE
SEGURIDAD PASIVA:	Apoya cabezas asientos delanteros. Cinturones de seguridad delanteros. Cinturones de seguridad traseros. Cabina diseñada para absorción de impactos. Barras de impactos laterales. Alarmas. Tercer Stop.	SI		CUMPLE
COLOR:	El seleccionado es gris plata metalizado.	SI		CUMPLE
HERRAMIENTAS:	Gato original de fabrica, copa o cruceta para pernos, extintor de cinco (5) libras mínimo, Juego de llaves mixtas (mínimo siete (7) unidades), juego de destornilladores de estrella y pala, alicates. Accesorios, botiquín y equipo de carretera estándar reglamentado por el MINISTERIO DE TRANSPORTES. Cables de ignición de 10 m de longitud. Lámpara con cable de 10 m como mínimo para conectar al encendedor.	SI		CUMPLE

02-REQUERIMIENTOS ADICIONALES

LOS REQUERIMIENTOS ADICIONALES SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Y QUE CORRESPONDEN LA GARANTIA POSVENTA Y COPIA DE LA COTIZACION DEBERAN PRESENTARSE CON LA OFERTA. CUANDO A JUICIO LA AGENCIA LOGISTICA, SE OMITA ALGUNO DE ELLOS Y/O EL CONTENIDO DE LOS MISMOS SEA INSUFICIENTE, ESTA PODRA REQUERIRLOS.

		CUMPLE	NO CUMPLE
GARANTÍA	Dos años sin límite de kilometraje. Anexar certificación del fabricante, ensamblador o distribuidor autorizado.	SI	
POSTVENTA	Certificación expedida por el departamento técnico o equivalente del ensamblador o fabricante según sea el caso, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de los repuestos para los vehículos ofrecidos por un tiempo mínimo de 10 años.	SI	
CAPACITACIÓN SIN COSTO	Se deberá ofrecer un programa de capacitación técnica de los sistemas y mantenimiento de los vehículos para mínimo de 01 técnicos mecánicos, con una intensidad mínima de 16 horas (certificación de asistencia), este programa de entrenamiento deberá ser suministrado al momento de la entrega de los vehículos. Capacitación de Operación para igual numero de conductores como vehículos adquiridos. Se deberá anexar el programa de capacitación.	SI	

03-ASPECTOS REQUERIDOS PARA LA ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS

		CUMPLE	NO CUMPLE
3.1	El vehículo debe ser entregado con el seguro obligatorio soat a nombre del ejército nacional con vigencia de un año contado a partir de la entrega del vehículo y tarjeta de identificación electrónica para exención de peajes	SI	
3.2	El vehículos en el momento de la entrega deberá portar las placas especiales particulares de acuerdo a la resolución 003210 de 1984 del ministerio de transporte. Se debe coordinar con la dirección de transportes, quienes orientarán al oferente en el trámite legal para obtener las placas y la licencia de transito.	SI	
3.3	El vehículo debe ser entregado con el certificado de emisión de gases y deberá ser ubicado en la ciudad de Medellín.	SI	
3.4	El vehículo en el momento de la entrega deben estar en perfecto funcionamiento, accesorios, protectores completos y deben estar provistos de los conjuntos que para la fecha haya estipulado el ministerio de transportes y cumplir las últimas normas emitidas por Operación□n encargadas de controlar y preservar el medio ambiente.	SI	
3.5	Tener en cuenta la especificación del color para la entrega según previa selección.	SI	
3.6	Las especificaciones técnicas suministradas por la firma oferente deben corresponder a las fichas técnicas originales del fabricante o del ensamblador y no de la firma vendedora.	SI	
3.7	A Manera De Información Se Deberá Adjuntar Catálogos Del Vehículo Ofrecido.	SI	
3.8	El vehículos en el momento de la entrega deberán ser suministrados con material de consulta escrito y/o en medio magnético y en idioma español. Se debe incluir un manual de Operación para el vehículo y un manual de mantenimiento preventivo. En lo posible un manual de partes. Para aquellos vehículos que incluyen en el manual del usuario el mantenimiento preventivo se acepta un solo manual por estos dos conceptos (usuario – preventivo).	SI	
3.9	En el momento de la entrega del vehículo, el tanque de combustible debe tener mínimo ¼ de tanque de combustible.	SI	

OBSERVACIONES: VERIFICANDO LOS ITEMS DEL ANEXO 2, SE CONCLUYE QUE EL OFERENTE AUTOMAYOR S.A CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL VEHÍCULO

Oferente MELTEC COMUNICACIONES LTDA.

ITEM-3	RADIO MOTOROLA PRO 5150
--------	-------------------------

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RADIO PRO 5150

ITEM	DESCRIPCION		CUMPLE	NO CUMPLE	LEY 816/2003
RANGO DE FRECUENCIA	403 - 470 MHZ UHF	PROGRAMABLES	SI		Observación EL OFERENTE A FOLIOS 50-52 manifiesta que el ítem no tiene protección a la industria nacional,
ESPACIAMIENTO ENTRE CANALES	12.5 Khz / 25 Khz	PROGRAMABLES POR SOFTWARE	SI		
ESTABILIDAD EN FRECUENCIA	+ 5 ppm a 25 Khz	Máximo	SI		
NUMERO DE CANALES	16 canales prefijados	PROGRAMABLE POR SOFTWARE.	SI		
VOLTAJE DE ALIMENTACION	7.5 Voltios	Rango de 6-9 voltios	SI		
ALIMENTACION	BATERIA RECARGABLE DE 7.5 v ALTA CAPACIDAD, de 7,5 horas duración en alta potencia (5/5/90)	CERTIFICADO POR EL FABRICANTE Entregar (02) baterías por equipo.	SI		
TIEMPO DE ALMACENAMIENTO	Mínimo 1 año	Certificado por el fabricante	SI		
TAMAÑO APROXIMADO	137mmx57.5mm x37.5	Sin batería incluida, sin antena, sin clip, sin botones.	SI		
PESO					

Informe de evaluación Contratación Directa No 098/2006

ITEM	DESCRIPCION		CUMPLE	NO CUMPLE	LEY 816/2003
APROXIMADO	420 Gramos	BATERIA INCLUIDA (sin clip).	SI		
CONFIGURACION	PORTATIL (TIPO HANDY)	SIN TECLADO, SIN PANTALLA	SI		
NORMAS TECNICAS MILITARES	CERTIFICAR MIL STD-810 C-D-E-	Anexar certificación por parte del fabricante	SI		
FUNCIONES	PTT-ID, Recepción de llamada en alerta, recepción de inhibición selectiva por perdida o robo vía aire, Bloqueo del canal ocupado, Medidor de baterías.		SI		
SENSIBILIDAD DIGITAL	0.25 UV	Para 12 db de SINAD	SI		
INTERMODULACION	EIA 70 db		SI		
SELECTIVIDAD	60 dB A 12,5 Khz 70db a 25 Khz		SI		
RESPUESTA DE AUDIO	(0,3- 3 Khz) +1 a -3 db		SI		
EMISION DE ESPURIAS	66 db		SI		
ACCESORIOS					
ANTENA	TIPO UHF QUE CUBRA EN SU TOTALIDAD EL ANCHO DE BANDA	DEBERA ANEXARSE EL CERTIFICACION DEL FABRICANTE Y			

Informe de evaluación Contratación Directa No 098/2006

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	LEY 816/2003
	ACUERDO A FICHA TECNICA EN LAS QUE SE CARACTERISTI EVIDENCIE EL CAS TECNICAS PATRON DE DEL EQUIPO.(NO TELESCOPICA) Y EL ORIGINAL DEL COEFICIENTE EQUIPO Y DE REFLEXION CONTRAMARCA (ESTOS EN DA DE FABRICA FUNCION DE LAS FRECUENCIAS EN LA BANDA SOLICITADA)	SI		
RELACION DE ONDA ESTACIONARIA	ROE (SWR) MENOR O CERTIFICADO POR EL IGUAL A 3 EN FABRICANTE CUALQUIER PUNTO DE LA BANDA.	SI		
CLIP	DE TRANSPORTE ANEXAR DE SUJECION A CERTIFICACION LA CINTURA DE DEL FABRICANTE ALTA RESITENCIA Y ORIGINAL DE FABRICA	SI		
EQUIPO MANOS LIBRES	LONGITUD DEL CABEL APROX 1100mm DEL MICRÒFONO AL CONECTOR Y DE 980mm DEL PTT AL CONECTOR PESO APROX 70 GMS. CARACTERISTI CAS ELECTRICAS: MICROFONO DIMENSION MINIMO 0.97 X 6.5 mm VOLTAGE DE OPERACIÓN 1.5	CERTIFICADO POR EL FABRICANTE	NO	

ITEM	DESCRIPCION		CUMPLE	NO CUMPLE	LEY 816/2003
	<p>A 10 V DIRECCION: OPNIDERECCIO NAL. RANGO DE FRECUENCIA APROX 100 Hz A 10 KHz. ALTAVOZ: DIMENSIÓN MIN 0.16 mm RANGO DE FRECUENCIA 750. MAXIMO PODER 500 Mw IMPEDANCIA 560 Hz A 20 KHz COLOR DEL CABLE:TRANSP ARENTE</p>				
CARGADOR DE BATERIA	<p>110 V AC/ 60 Hz CONTRAMARCA DO, DE CARGA RAPIDA, INTELIGENTE E INDIVIDUAL POR EQUIPO, ORIGINAL DE FABRICA</p>	<p>LA ALIMENTACION DEL CARGADOR PUEDE SER INCORPORADO O POR ADAPTADOR EN PLUG.</p>	SI		
II. SERVICIO POST VENTA					
ASESORIA TECNICA TIEMPO DE RESPUESTA	<p>PERMANENTE E INMEDIATA (MAXIMO 24 HORAS). A través de visita técnica, atención telefónica, fax o correo electrónico durante la vida útil del equipo. Para ello el oferente debe certificar el tiempo de respuesta para asistencia técnica</p>	<p>ANEXAR CERTIFICACION DEL TIEMPO DE RESPUESTA POR PARTE DEL OFERENTE</p>	SI		

Informe de evaluación Contratación Directa No 098/2006

ITEM	DESCRIPCION		CUMPLE	NO CUMPLE	LEY 816/2003
	NO MAYOR A 24 HORAS.				
TALLERES ESPECIALIZADOS	Certificar que dispone talleres especializados en Colombia, en las siguientes Regiones y Departamentos: Cundinamarca, Antioquia, Córdoba con mínimo un año de funcionamiento y con personal capacitado, avalados por el fabricante.	Taller especializado con Personal Capacitado (Avalados por el fabricante)ANEX AR CERTIFICACION DEL FABRICANTE	SI		
SERVICIO POST VENTA REQUERIMIENTOS					
GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO	Los equipos, elementos, repuestos y partes que el contratista se compromete a fabricar, suministrar, probar y vender al Ministerio de Defensa Ejército Nacional, serán nuevos y de primera calidad, de acuerdo a las especificaciones pactadas, no solamente por las materias primas empleadas en su elaboración, sino también por la	Anexar certificación del fabricante: Que el oferente es un representante autorizado para presentarse en este proceso en particular tanto del radio como de la seguridad de voz digital con fecha 2006. Que el sistema digital funcione al 100% incluyendo enlaces por repetidora en modo claro y	SI		

Informe de evaluación Contratación Directa No 098/2006

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	LEY 816/2003
	<p>técnica y la mano de obra y serán aptos para resistir las condiciones ambientales normales en los sitios de instalación, de acuerdo a las normas técnicas militares solicitadas. La seguridad de voz debe ser exclusiva para el Ejército Nacional (certificado por el fabricante). El fabricante debe certificar que es una tecnología completamente desarrollada.</p>	seguro. (Áreas urbanas y rurales).		
<p>GARANTIA DE FABRICA DEL RADIO Y SEGURIDAD DE VOZ</p>	<p>MINIMO TRES (3) AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA DEL EQUIPO. OTORGADA POR EL FABRICANTE</p>	Anexar certificación del radio y de la seguridad de voz mínimo por tres (03) años	SI	
<p>TIEMPO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA.</p>	<p>Durante el tiempo de cubrimiento de la garantía el oferente debe certificar un tiempo de respuesta de máximo treinta días hábiles para atención y solución de la garantía del equipo cuantas veces sea necesario. En caso que no</p>	Anexar certificación del oferente	SI	

Informe de evaluación Contratación Directa No 098/2006

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	LEY 816/2003
	<p>pueda ser reparado el equipo deberá ser restituido por un equipo o componente nuevo de las mismas características del inicialmente entregado en un lapso máximo de 30 días (sin que esto afecte el número original), todos los gastos generados por este trámite correrán a cargo del contratista.</p>			
<p>SUMINISTRO DE REPUESTOS</p>	<p>MINIMO DURANTE DIEZ (10) AÑOS. El oferente debe certificar el suministro de repuestos requeridos para los equipos por un tiempo mínimo de 10 años, contados a partir de la recepción a satisfacción de los bienes.</p>	<p>ANEXAR CERTIFICACION DE SUMINISTRO DE REPUESTOS POR MINIMO DIEZ (10) AÑOS.</p> <p>SI</p>		
<p>MANTENIMIENTO Y SERVICIO</p>	<p>El oferente deberá certificar la entrega de manuales técnicos con planos descriptivos, diagramas eléctricos y esquemáticos del sistema, sin costo. Así mismo la entrega periódica del software de los</p>	<p>ANEXAR CERTIFICACION Para el Ejército Nacional 1 manual en idioma castellano por cada 100 equipos.</p> <p>SI</p>		

Informe de evaluación Contratación Directa No 098/2006

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	LEY 816/2003
	equipos una vez el fabricante vaya produciendo las respectivas actualizaciones			
EXPERIENCIA DEL PERSONAL ESPECIALIZADO	Conformidad con la calidad que actúa el oferente bien sea de fabrica, comercializador o distribuidor la persona natural, jurídica ACREDITARA la asesoría y asistencia técnica profesional del personal especializado (en fabrica) sobre el mantenimiento del equipo ofertado.	SI		
DOCUMENTACION	UN (01) MANUAL DE OPERACIÓN DEL USUARIO Un manual técnico para mantenimiento por cada 100 equipos o fracción. Los manuales deben ser originales y en idioma castellano y avalado por la fábrica.	SI		
INFRAESTRUCTURA DE MANTENIMIENTO	El oferente deberá acreditar mediante CERTIFICACIÓN Y AVAL DE que dispone de una infraestructura de mantenimiento	SI		

Informe de evaluación Contratación Directa No 098/2006

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	LEY 816/2003
	<p>para la reparación de los equipos ofrecidos avalada por el fabricante de tal manera que se le garantiza al Ejército Nacional Ejército Nacional, el soporte técnico y servicio post-venta.</p>			
<p>RESERVA DE LA INFORMACIÓN</p>	<p>EL FABRICANTE Y PROVEEDOR: se obligan para con la nación a no suministrar ninguna clase de información o detalles a terceros y a mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el material que vende a la Nación, así como asuntos técnicos e instalaciones de las Fuerzas Militares de la Republica de Colombia conocidos o que llegaren a ser conocidos por el contratista durante el desarrollo del contrato o con posterioridad al mismo.</p>	<p>ANEXAR CERTIFICACIONES</p> <p>SI</p>		

OBSERVACIONES

EN EL ÍTEM No 3 RADIO PRO 5150, DEL ANEXO 2, LA FIRMA MELTEC COMUNICACIONES LTDA, NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES

TECNICAS POR CUANTO LAS CARACTERISTICAS DEL MANOS LIBRE EN LO QUE HACE REFERENCIA AL ALTA VOZ NO CORRESPONDEN A LAS SOLICITADAS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIAS Y SUS ADENDOS.

Oferente ANDCOM LTDA

ITEM-3	RADIO MOTOROLA PRO 5150
--------	-------------------------

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RADIO PRO 5150

ITEM	DESCRIPCION		CUMPLE	NO CUMPLE	LEY 816/2003
RANGO DE FRECUENCIA	403 - 470 MHZ UHF	PROGRAMABLES	SI		Observación EL OFERENTE manifiesta que el ítem no tiene protección a la industria nacional,
ESPACIAMIENTO ENTRE CANALES	12.5 Khz / 25 Khz	PROGRAMABLES POR SOFTWARE	SI		
ESTABILIDAD EN FRECUENCIA	+_ 5 ppm a 25 Khz	Máximo	SI		
NUMERO DE CANALES	16 canales prefijados	PROGRAMABLE POR SOFTWARE.	SI		
VOLTAJE DE ALIMENTACION	7.5 Voltios	Rango de 6-9 voltios	SI		
ALIMENTACION	BATERIA RECARGABLE DE 7.5 v ALTA CAPACIDAD, de 7,5 horas duración en alta potencia (5/5/90)	CERTIFICADO POR EL FABRICANTE Entregar (02) baterías por equipo.	SI		
TIEMPO DE ALMACENAMIENTO	Mínimo 1 año	Certificado por el fabricante	SI		
TAMAÑO APROXIMADO	137mmx57.5mm x37.5	Sin batería incluida, sin antena, sin clip, sin botones.	SI		

Informe de evaluación Contratación Directa No 098/2006

ITEM	DESCRIPCION		CUMPLE	NO CUMPLE	LEY 816/2003
PESO APROXIMADO	420 Gramos	BATERIA INCLUIDA (sin clip).	SI		
CONFIGURACION	PORTATIL (TIPO HANDY)	SIN TECLADO, SIN PANTALLA	SI		
NORMAS TECNICAS MILITARES	CERTIFICAR MIL STD-810 C-D-E-	Anexar certificación por parte del fabricante	SI		
FUNCIONES	PTT-ID, Recepción de llamada en alerta, recepción de inhibición selectiva por perdida o robo vía aire, Bloqueo del canal ocupado, Medidor de baterías.		SI		
SENSIBILIDAD DIGITAL	0.25 uV	Para 12 db de SINAD	SI		
INTERMODULACION	EIA 70 db		SI		
SELECTIVIDAD	60 dB A 12,5 Khz 70db a 25 Khz		SI		
RESPUESTA DE AUDIO	(0,3- 3 Khz) +1 a -3 db		SI		
EMISION DE ESPURIAS	66 db		SI		
ACCESORIOS					

Informe de evaluación Contratación Directa No 098/2006

ITEM	DESCRIPCION		CUMPLE	NO CUMPLE	LEY 816/2003
ANTENA	TIPO UHF QUE CUBRA EN SU TOTALIDAD EL ANCHO DE BANDA ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DEL EQUIPO.(NO TELESCOPICA) ORIGINAL DEL EQUIPO Y CONTRAMARCA DA DE FABRICA	DEBERA ANEXARSE LA CERTIFICACION DEL FABRICANTE Y FICHA TECNICA EN LAS QUE SE EVIDENCIE EL PATRON DE RADIACION (ERP), LA ROE Y EL COEFICIENTE DE REFLEXION (ESTOS EN LA FUNCION DE LAS FRECUENCIAS EN LA BANDA SOLICITADA)	SI		
RELACION DE ONDA ESTACIONARIA	ROE (SWR) MENOR O IGUAL A 3 EN CUALQUIER PUNTO DE LA BANDA.	CERTIFICADO POR EL FABRICANTE	SI		
CLIP	DE TRANSPORTE DE SUJECION A LA CINTURA DE ALTA RESITENCIA Y ORIGINAL DE FABRICA	ANEXAR CERTIFICACION DEL FABRICANTE	SI		
EQUIPO MANOS LIBRES	LONGITUD DEL CABEL APROX 1100mm DEL MICROFONO AL CONECTOR Y DE 980mm DEL PTT AL CONECTOR PESO APROX 70 GMS. CARACTERISTICAS ELECTRICAS:	CERTIFICADO POR EL FABRICANTE	SI		

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	LEY 816/2003
	MICROFONO DIMENSION MINIMO 0.97 X 6.5 mm VOLTAGE DE OPERACIÓN 1.5 A 10 V DIRECCION: OPNIDERECCIO NAL. RANGO DE FRECUENCIA APROX 100 Hz A 10 KHz. ALTAVOZ: DIMENSIÓN MIN 0.16 mm RANGO DE FRECUENCIA 750. MAXIMO PODER 500 Mw IMPEDANCIA 560 Hz A 20 KHz COLOR DEL CABLE:TRANSP ARENTE			
CARGADOR DE BATERIA	110 VAC/60 Hz CONTRAMARCA DO, DE CARGA RAPIDA, INTELIGENTE E INDIVIDUAL POR EQUIPO, ORIGINAL DE FABRICA	LA ALIMENTACION DEL CARGADOR PUEDE SER INCOPRPORAD O O POR ADAPTADOR EN PLUG.	SI	
II. SERVICIO POST VENTA				
ASESORIA TECNICA TIEMPO DE RESPUESTA	PERMANENTE E INMEDIATA (MAXIMO 24 HORAS). A través de visita técnica, atención telefónica, fax o correo electrónico durante la vida útil del equipo.	ANEXAR CERTIFICACION DEL TIEMPO DE RESPUESTA POR PARTE DEL OFERENTE	SI	

Informe de evaluación Contratación Directa No 098/2006

ITEM	DESCRIPCION		CUMPLE	NO CUMPLE	LEY 816/2003
	Para ello el oferente debe certificar el tiempo de respuesta para asistencia técnica NO MAYOR A 24 HORAS.				
TALLERES ESPECIALIZADOS	Certificar que dispone talleres especializados en Colombia, en las siguientes Regiones y Departamentos: Cundinamarca, Antioquia, Córdoba con mínimo un año de funcionamiento y con personal capacitado, avalados por el fabricante.	Taller especializado con Personal Capacitado (Avalados por el fabricante)ANEX AR CERTIFICACION DEL FABRICANTE	SI		
SERVICIO POST VENTA REQUERIMIENTOS					
GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO	Los equipos, elementos, repuestos y partes que el contratista se compromete a fabricar, suministrar, probar y vender al Ministerio de Defensa Ejército Nacional, serán nuevos y de primera calidad, de acuerdo a las especificaciones pactadas, no solamente por las materias primas empleadas en su elaboración, sino también por la	Anexar certificación del fabricante: Que el oferente es un representante autorizado para presentarse en este proceso en particular tanto del radio como de la seguridad de voz digital con fecha 2006. Que el sistema digital funcione al 100% incluyendo enlaces por repetidora en modo claro y	SI		

Informe de evaluación Contratación Directa No 098/2006

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	LEY 816/2003
	<p>técnica y la mano de obra y serán aptos para resistir las condiciones ambientales normales en los sitios de instalación, de acuerdo a las normas técnicas militares solicitadas. La seguridad de voz debe ser exclusiva para el Ejército Nacional (certificado por el fabricante). El fabricante debe certificar que es una tecnología completamente desarrollada.</p>			
<p>GARANTIA DE FABRICA DEL RADIO Y SEGURIDAD DE VOZ</p>	<p>MINIMO TRES (3) AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA DEL EQUIPO. OTORGADA POR EL FABRICANTE</p>	<p>SI</p>		
<p>TIEMPO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA.</p>	<p>Durante el tiempo de cubrimiento de la garantía el oferente debe certificar un tiempo de respuesta de máximo treinta días hábiles para atención y solución de la garantía del equipo cuantas veces sea necesario. En caso que no</p>	<p>SI</p>		

Informe de evaluación Contratación Directa No 098/2006

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	LEY 816/2003
	<p>pueda ser reparado el equipo deberá ser restituido por un equipo o componente nuevo de las mismas características del inicialmente entregado en un lapso máximo de 30 días (sin que esto afecte el número original), todos los gastos generados por este trámite correrán a cargo del contratista.</p>			
<p>SUMINISTRO DE REPUESTOS</p>	<p>MINIMO DURANTE DIEZ (10) AÑOS. El oferente debe certificar el suministro interrumpido de todos los repuestos requeridos para los equipos por un tiempo mínimo de 10 años, contados a partir de la recepción a satisfacción de los bienes.</p>	<p>SI</p>		
<p>MANTENIMIENTO Y SERVICIO</p>	<p>El oferente deberá certificar la entrega de manuales técnicos con planos descriptivos, diagramas eléctricos y esquemáticos del sistema, sin costo. Así mismo la entrega periódica del software de los</p>	<p>SI</p>		

Informe de evaluación Contratación Directa No 098/2006

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	LEY 816/2003
	equipos una vez el fabricante vaya produciendo las respectivas actualizaciones			
EXPERIENCIA DEL PERSONAL ESPECIALIZADO	Conformidad con la calidad que actúa el oferente bien sea de fabrica, comercializador o distribuidor la persona natural, jurídica ACREDITARA la asesoría y asistencia técnica profesional del personal especializado (en fabrica) sobre el mantenimiento del equipo ofertado.	SI		
DOCUMENTACION	UN (01) MANUAL DE OPERACIÓN DEL USUARIO Un manual técnico para mantenimiento por cada 100 equipos o fracción. Los manuales deben ser originales y en idioma castellano y avalado por la fábrica.	SI		
INFRAESTRUCTURA DE MANTENIMIENTO	El oferente deberá acreditar mediante CERTIFICACIÓN Y AVAL DE que dispone de una infraestructura de mantenimiento	SI		

Informe de evaluación Contratación Directa No 098/2006

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	LEY 816/2003
	<p>para la reparación de los equipos ofrecidos avalada por el fabricante de tal manera que se le garantiza al Ejército Nacional Ejército Nacional, el soporte técnico y servicio post-venta.</p>			
<p>RESERVA DE LA INFORMACIÓN</p>	<p>EL FABRICANTE Y PROVEEDOR: se obligan para con la nación a no suministrar ninguna clase de información o detalles a terceros y a mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el material que vende a la Nación, así como asuntos técnicos e instalaciones de las Fuerzas Militares de la Republica de Colombia conocidos o que llegaren a ser conocidos por el contratista durante el desarrollo del contrato o con posterioridad al mismo.</p>	<p>ANEXAR CERTIFICACIONES</p> <p>SI</p>		

OBSERVACIÓN: VERIFICANDO LOS ÍTEMS PRESENTADOS POR EL OFERENTE, SE CONCLUYE QUE ANDCOM LTDA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL EQUIPO SOLICITADO

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente acreditará la experiencia requerida en los presentes términos de referencia, mediante el diligenciamiento total del Formulario No. 2A "Experiencia Del Proponente.

La experiencia mínima requerida del fabricante, comercializador o distribuidor, se acreditará con la presentación de como mínimo, un (1) contrato con su respectiva certificación de distribución o comercialización en bienes de acuerdo a la tabla que se relaciona a continuación por ítem, celebrado en cualquiera o en todos los siguientes años: 2003, 2004 o 2005, que sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del ítem ofertado, lo cual se verificara con fotocopia simple de los contratos relacionados.

AUTOMAYOR S.A.: CUMPLE**ADNDCOM LTDA: CUMPLE****MELTEC COMUNICACIONES LTDA: CUMPLE****INFORME DE EVALUACION ECONOMICA**

MEDIANTE ESTUDIO DE FECHA No 643 DE 22 DE DICIEMBRE DE 2006, EL COMITÉ CONCLUYE:

OBJETO: ADQUISICION DE EQUIPOS CON DESTINO A LA CASA MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.							
ITEM No 1 CAMIONETAS 4X4 DE DOBLE CABINA CON PLATON MOVIDAS CON DIESEL							
OFERENTE	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VALOR IVA	VLOR UNIT	PUNTAJE PRECIO	CUMPLIMIENTO CONTRATOS	PUNTAJE TOTAL
AUTOMAYOR S.A.	1	61.639.000	12.327.800	73.966.800	250	50	300
NOTAS:							
1, EL OFERENTE MANIFIESTA EN SU OFERTA A FOLIO 102 PROPUESTA ECONOMICA "QUE EL IVA SERA EL VIGENTE EN EL MOMENTO DE LA FACTURACION"							
2, EL OFERENTE SE AJUSTA AL PLAZO CANTIDAD Y PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA.							
ITEM No 2 MOTOS 250 CC							
OFERENTE	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VALOR IVA	VLOR UNIT	PUNTAJE PRECIO	CUMPLIMIENTO CONTRATOS	PUNTAJE TOTAL
NO FUE OFERTADO							
ITEM No 3 RADIO MOTOROLA PRO 5150							
OFERENTE	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VALOR IVA	VLOR UNIT	PUNTAJE PRECIO	CUMPLIMIENTO CONTRATOS	PUNTAJE TOTAL
ANDCOM LTDA	51	1.724.000	275.840	1.999.840	250	50	300
NOTAS:							
1, EL OFERENTE MELTEC COMUNICACIONES LTDA NO FUÈ EVALUADO POR EL COMITÉ ECONÓMICO EN RAZÓN A QUE EL COMITÉ TÉCNICO CONCEPTÚA QUE NO CUMPLE.							

Informe de evaluación Contratación Directa No 098/2006

2, EL OFERENTE ANDCOM LTDA SE AJUSTA AL PLAZO CANTIDAD Y PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA.